

Mandaron ser una o este libro de Altes  
Capitulares dand aviso al es  
prial de sus. Ser. al Nro. ad  
de su Superior. y Certificacion  
ad junta, segun se previene en la Nro.  
ma, Citandose para el dia primero  
de mayo proximo que viene, a todos los  
Individuos que constan de los, por la  
precitada Certificacion de las cosas  
de su materia, dand vista al efecto  
al Alguacil Mayor de este Regado, de  
los sujetos comprendidos. Con lo que  
se concluyo esta de la q. firmaron  
los que son de esta. Ser. ad que  
yo el Sr. certifico

Juan Saez Marcascales  
Jose Risuenoff  
Martin Almela  
Imprenta  
Juan Lopez